



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Diplan

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 1260-2022
Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 461-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,949.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
22 NOV 2022
A las 11:45 Hrs. Letras

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
21 NOV 2022

HORA: 15:21 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 1260-2022
Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 461-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,949.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Llc. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -**DIPLAN**-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y **Vivienda**

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

</

Campo	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Y/O	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Valor											
Orden											

1260



Guatemala,
09 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 461-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 21 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos mil novecientos cuarenta y nueve quetzales exactos (Q.2,949.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[illegible]

OFI-SIT-UPL-122-2022

Guatemala, 04 de noviembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

22285
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 09 Horas: 15 Min: 00
Firma: [Firma]

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-517-2022, por la cantidad de Q.2,949.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-28-2022 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

C.C/ARCHIVO
UPL

[Firma]
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-2,949.00	0.00
022-007-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	200	31		-2,949.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	2,949.00	0.00
022-007-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	200	31		2,949.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
022-007-0001 Dirección y coordinación							-2,949.00	2,949.00	
							-2,949.00	2,949.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS							-2,949.00	2,949.00	
0000-SIN ORGANISMO							-2,949.00	2,949.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-2,949.00	2,949.00	
Total							-2,949.00	2,949.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos para la regularización de saldos negativos generados en el mes de octubre de 2022; y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 18 2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 2.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
		21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

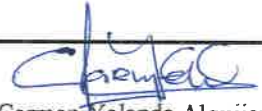
Centro Costo Consolidados									
3088-23;									

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos para la regularización de saldos negativos generados en el mes de octubre de 2022; y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Carmen Yolanda Alquiay
Encargada de Planificación
En Funciones
FIRMA

Superintendencia de Telecomunicaciones


Mario Antonio Batan Bula
Superintendente de Telecomunicaciones
FIRMA

Superintendencia de Telecomunicaciones

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-28-2022

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

Unidad Ejecutora	Superintendencia de Telecomunicaciones
Clase de Modificación	INTRA 2
Monto en Números	Q 2,949.00
Monto en Letras	Dos mil novecientos cuarenta y nueve quetzales

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio OFI-SIT-GAF-CF-245-2022 y Resolución SIT-DSI-516-2022 de la Unidad de Presupuestos, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 3088 Servicios de apoyo Administrativo; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Se adjunta Matriz solicitada.

Observación:

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Débito presupuestario	Crédito presupuestario	Diferencia Débito Q	Diferencia Crédito Q	Modificación de Metas Físicas	Unidad de medida
		Dirección y Coordinación					0	Evento Total
22-00-00-001-000		Dirección y Coordinación	Q2,949.00	Q2,949.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento
	Totales		Q2,949.00	Q2,949.00	Q0.00	Q0.00		

Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

Carmen Yolanda Alquijay
Encargada de Planificación
En Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-28-2022
Res. SIT-DSI-517-2022

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 04 de noviembre de 2022.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a los renglones de gasto para regularizar saldos negativos correspondientes al mes de octubre, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-28-2022, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2022 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 184 "Servicios económicos, financieros y de auditoría".

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.2,949.00, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-28-2022, presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado, al análisis que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2022.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.



Marco Antonio Usten Rula
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



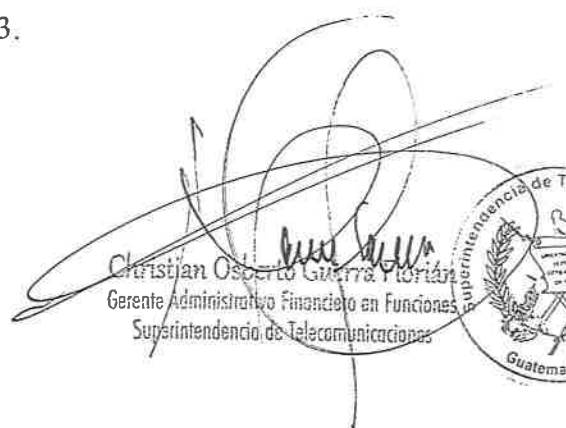
OFI-SIT-GAF-CF-249-2022
Guatemala, 04 de noviembre de 2022

MSc
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

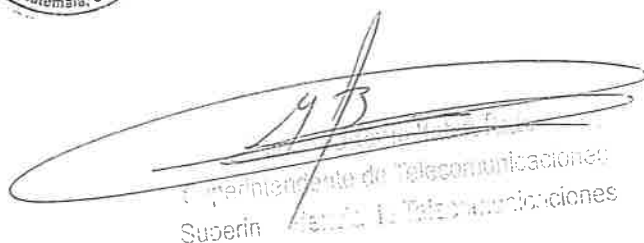
MSc González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación Subproductos **21**, clase de modificación **INTRA2**, por un monto de **Q.2,949.00**, para regularizar el saldo negativo que se ha generado en la ejecución presupuestaria del mes de octubre, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.


Christian Osberto Guerra Florián
Gerente Administrativo Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones




Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/11/2022 HORA : 11:37.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-2,949.00	0.00
022-007-0001	Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	200	31		-2,949.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	2,949.00	0.00
022-007-0001	Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	200	31		2,949.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
022-007-0001	Dirección y coordinación	-2,949.00	2,949.00
		-2,949.00	2,949.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,949.00	2,949.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,949.00	2,949.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,949.00	2,949.00
Total	-2,949.00	2,949.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para la regularización de saldos negativos generados en el mes de octubre de 2022; y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/11/2022 HORA : 11:37.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-23;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para la regularización de saldos negativos generados en el mes de octubre de 2022; y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Christian Osberto Guerra Pizarro
Gerente Administrativo Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA



Marco Antonio Bolívar
Superintendente de Telecomunicaciones
FIRMA

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

REPROGRAMACIÓN CONSOLIDACIÓN

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS -Q.2,949.00

297 artículos de caucho -Q.2,949.00

Se propone dicho débito presupuestario, ya que su ejecución ha sido baja y no se tiene contemplado realizar compras de lámparas tipo U y balastos para las instalaciones de la SIT.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS Q.2,949.00

241 papel de escritorio Q.1,431.00

Se solicitan créditos presupuestarios para cubrir saldos negativos que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre, por la adquisición de resmas de papel tipo opalina que son utilizadas en el registro de la SIT; y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021.

289 otros productos metálicos Q.753.00

Se solicitan créditos presupuestarios para cubrir saldos negativos que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre, por el pago en la adquisición de dos chapas de metal para las puertas del despacho de la SIT; y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021.

291 útiles de oficina Q.195.00

Se solicitan créditos presupuestarios para cubrir saldos negativos que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre, por el pago en la adquisición de sticker adhesivos a ser utilizados en el registro de la SIT; y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021.

296 útiles de cocina y comedor Q.570.00

Se solicitan créditos presupuestarios para cubrir saldos negativos que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre, por el pago en la adquisición de cafeteras que serán utilizadas en la SIT; y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021.



Christian Osberto Guerra Florián
Gerente Administrativo Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-DSI-1169-2022

Guatemala, 02 de noviembre de 2022.

Licenciado

Christian Osberto Guerra Florián

Gerente Administrativo y Financiero en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente

Estimado Licenciado Guerra:

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-516-2022, de fecha 02 de noviembre 2022, la cual resuelve la modificación presupuestaria con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a los renglones de gasto para regularizar saldos negativos correspondientes al mes de octubre.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 05 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



RESOLUCIÓN SIT-DSI-516-2022

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala dos de noviembre dos mil veintidós.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a los renglones de gasto para regularizar saldos negativos correspondiente al mes de octubre, de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-214-2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas:

a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; así como lo indicado en los Decretos 16-2021 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós y 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" artículo 32 numeral 3, literal a), b) y c); los numerales 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2022 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad asignar recursos presupuestarios a los renglones de gasto para regularizar saldos negativos correspondiente al mes de octubre.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 16-2021 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Ley del Organismo Judicial; 1,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.2,949.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				2,949.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				2,949.00
001	00	0101	297	31	000	000	Materiales, productos y accs. electrónicos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2,949.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				2,949.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				2,949.00
001	00	0101	241	31	000	000	Papel de escritorio	1,431.00
001	00	0101	289	31	000	000	Otros Productos metálicos	753.00
001	00	0101	291	31	000	000	Útiles de oficina	195.00
001	00	0101	296	31	000	000	Útiles de cocina y comedor	570.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2022, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Marco Antonio Baten Rada
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

OFI-SIT-GAF-CF-245-2022
Guatemala, 02 de noviembre de 2022

Ingeniero

Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se deben realizar las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados en la ejecución presupuestaria durante el mes de octubre de los corrientes.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea emitida la resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la Dirección de Administración Financiera-DAF- del CIV. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer.

Sin otro particular.

Atentamente,


Christian Osorio Guzmán Florián
Gerente Administrativo Financiero en Función
Superintendencia de Telecomunicaciones


Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 2/11/2022
HORA : 9:28.13
REPORTES: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130013, Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0, Unidad Ejecutora Igual a 211

DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SHG	PV	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRONMETIDO	COMPRONMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
ENTIDAD: 1113-0013-211-00														
22	REGULACION DE TELECOMUNICACIONES													
00	SIN SUBPROGRAMA													
000	SIN PROYECTO													
001	DIRECCION Y COORDINACION													
000	DIRECCION Y COORDINACION													
200	MATERIALES Y SUMINISTROS													
Total Pluricamhiecto : 31														
211	0101	31		PAPEL DE ESCRITORIO	33,100.00	-20,000.00	13,100.00	0.00	14,530.99	14,530.99	14,530.99	-1,430.99	-1,430.99	0.00
289	0101	31		OTROS PRODUCTOS METALICOS	100.00	-62.00	38.00	0.00	790.00	790.00	790.00	-752.00	-752.00	0.00
291	0101	31		UTILES DE OFICINA	9,453.00	-9,438.00	115.00	0.00	310.00	310.00	310.00	-195.00	-195.00	0.00
296	0101	31		UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	509.98	509.98	509.98	-509.98	-509.98	0.00
Total Grupo de Cueto:200					42,753.00	-29,500.00	13,253.00	0.00	16,200.97	16,200.97	16,200.97	-2,947.97	-2,947.97	0.00
Total Fuente:					42,753.00	-29,500.00	13,253.00	0.00	16,200.97	16,200.97	16,200.97	-2,947.97	-2,947.97	0.00
Total Actividad :					42,753.00	-29,500.00	13,253.00	0.00	16,200.97	16,200.97	16,200.97	-2,947.97	-2,947.97	0.00
Total Obra:					42,753.00	-29,500.00	13,253.00	0.00	16,200.97	16,200.97	16,200.97	-2,947.97	-2,947.97	0.00
Total Sub Programa:					42,753.00	-29,500.00	13,253.00	0.00	16,200.97	16,200.97	16,200.97	-2,947.97	-2,947.97	0.00
Total Programa:					42,753.00	-29,500.00	13,253.00	0.00	16,200.97	16,200.97	16,200.97	-2,947.97	-2,947.97	0.00
Total Institucion :					42,753.00	-29,500.00	13,253.00	0.00	16,200.97	16,200.97	16,200.97	-2,947.97	-2,947.97	0.00

